

ACTA N° 053-CP-GADPPz-2018
29/06/2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 16H15, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y siete de junio de dos mil dieciocho, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Art. 318 ibídem y el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Buenos tardes señores Consejeros Provinciales, voy a solicitar que a través de Secretaría se verifique la existencia del cuórum.

SECRETARIO. - Señor Prefecto en alusión a su requerimiento voy a proceder a constatar el cuórum.

Señor Consejero Provincial Ingeniero César Castro Wilcapi. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Gerardo Cubi Cubi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Franklin Mayancha Ushigua. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Iván Quishpe Cariguamán. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva Vilcacundo. **Ausente.**

Señor Consejero Magister Elario Tanguila. **Ausente.**

Señora Viceprefecta Provincial Sharon Tafur Moreno. **Presente.**

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

SECRETARIO. - Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de cinco de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia, existe el cuórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Gracias señor Secretario una vez que se ha constatado el cuórum, solicito se sirva verificar si existe alguna solicitud de comisión general para ser atendida, previo a dar inicio con la instalación de la sesión.

SECRETARIO. - Si señor Prefecto y señores Consejeros ha llegado al despacho de la Secretaría General un documento solicitando que se reciba en audiencia al señor Segundo Rojas, voy a proceder a dar lectura del oficio.

Abogado

Antonio Kubes

PREFECTO DEL GADPPz

Presente

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

La presente tiene como finalidad solicitar muy comedidamente nos reciba en Audiencia Pública en la sesión ordinaria del Consejo a realizarse el día 29 de junio del 2018 a las 16:00, para tratar sobre el PROYECTO DE FABRICA DE EMBUTIDOS para toda la provincia de Pastaza, presentado a usted señor Prefecto con oficio N° 2018-12300 el 12 de junio del 2018.

En espera de que nuestra petición tenga una respuesta favorable, reiteramos nuestros sinceros agradecimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Segundo Rojas

VICEPRESIDENTE

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces vamos a recibir a la comisión general. Bienvenidos esta Cámara Provincial les va a escuchar en su intervención, una vez que concluya la misma se les agradecerá la presencia y obviamente este tema quedará en conocimiento de la Cámara.

AUDIENCIA PÚBLICA

SR. SEGUNDO ROJAS. - Buenas tardes señor Prefecto y señores Consejeros; nosotros presentamos un proyecto a usted señor Prefecto para que se enteren todos los compañeros Consejeros, el proyecto de la fábrica de embutidos que es a nivel de toda la Amazonía, pongo a conocimiento de ustedes eso no es para una organización o dos, sino para toda la provincia y lo hemos presentado al señor Prefecto y el muy gentilmente nos aceptó. Muchas gracias.

SR. ANGEL ORTIZ OÑARTE. - Buenas tardes señor Prefecto y señores Consejeros, en primer lugar, como campesino rogaría de manera especial se de acogida al proyecto que presento el compañero, eso no más muchas gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien entonces el proyecto va a ser analizado por los técnicos del Gobierno Provincial, ellos van a elaborar los informes correspondientes y si es el caso se les hará conocer a la Cámara también para que tengan conocimiento de lo que se pretende hacer, lo que hemos tenido conversaciones sobre la inquietud de tener una planta procesadora de cárnicos tratar de hacer los embutidos, de esta manera dinamizar un poco este tipo de cárnicos que hoy por hoy se van obviamente a Tungurahua, Chimborazo pero

no se queda aquí en Pastaza, la inquietud es que aquí se quede y se pueda elaborar, eso requiere de algunos temas importantes, habría que analizar el sitio donde se va a construir, si hay la capacidad de faenamiento, que número de animales se requiere al día para sostener una empresa de esas y todos los estudios, el tema incluso de permisos porque todo esto conlleva en materia de tratamiento de alimentos que le compete al Ministerio de Salud, el Municipio, el Registro Sanitario, existen muchas instituciones del Estado que tienen que ver en esto, así que nosotros haremos el primer paso haciendo el estudio preliminar en eso nos comprometemos, muchas gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que hemos recibido a la Comisión General vamos a proseguir con lo que corresponde, señor Secretario sírvase dar lectura de la convocatoria para poder instalar la sesión.

SECRETARIO. - Da lectura a lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 055-CP-GADPPz-2018

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Art. 318 ibídem y el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a los señores Consejeros y señora Viceprefecta, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día viernes 29 de junio de 2018, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Instalación de la Sesión;

2.- Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018;

3.- Análisis y resolución en referencia al cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado, que previa designación, contratación o nombramiento de algún servidor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, la Dirección de Talento Humano, presente un informe señalando que no se mantiene vínculos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Prefecto Provincial o miembros del cuerpo colegiado, del funcionario designado;

4.- Análisis y resolución en referencia al Oficio No. 19808 DNR-SR, de fecha 30 de mayo de 2018, emitido por la Contraloría General del Estado, en donde se pone en conocimiento que como resultado del estudio del informe DR3DPP-0015-2008 y DR3-DPP-AE-0017-2013, se predeterminaron en contra del ingeniero Jaime Guevara Blashke, las sanciones administrativas 7723 de 17 de julio de 2012 y 196 de 1 de agosto de 2013, confirmando las sanciones de multa y destitución, referidas en las resoluciones 3056 y 3096 de 13 y 20 de noviembre de 2013 respectivamente;

5.- Análisis y Aprobación en Segundo Debate del PROYECTO DE ORDENANZA No. 101 CREACIÓN DE LA MESA DE TURISMO, previo el informe presentado por la Comisión Permanente de Legislación;

- 6.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el señor Prefecto Provincial pueda suscribir un convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Asociación de Naranjilla y Frutales Amazónicos "Murialdo" para la construcción de la planta lavadora de frutas ANAFAM del sector Murialdo, parroquia Fátima, cantón Pastaza, por un monto de \$ 102.134,64 (CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON 64/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), de los cuales el aporte del GADPPz es de \$ 93.535,73 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRIENTA Y CINCO DÓLARES CON 73/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Incluido IVA;
- 7.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el señor Prefecto Provincial pueda suscribir un convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Corrientes, con el objeto de mejorar la interconectividad rural de las comunidades de la parroquia Rio Corrientes, cantón y provincia de Pastaza, con un monto de \$ 99.911,21 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE DÓLARES CON 21/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA);
- 8.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el señor Prefecto Provincial pueda suscribir un convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Simón Bolívar, con el objeto de establecer espacios de comercialización con productos de la zona, con un monto de \$ 99.999,83 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 83/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA);
- 9.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el señor Prefecto Provincial pueda suscribir un convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, con el objeto de construir una cancha de césped sintético en la comunidad de San pablo de Allishungo, de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza, con un monto de \$ 156.800,00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), en donde el monto que aporta el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza es de \$ 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA);
- 10.- Análisis y resolución en referencia a la autorización para que el señor Prefecto Provincial pueda suscribir un convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, con el objeto de ejecutar el Proyecto remodelación del área comunal del Barrio Cumanda (I Etapa) de la parroquia Puyo, cantón y provincia de Pastaza, con un monto referencial de \$ 254.121,78 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y UN MIL DÓLARES CON 78/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y,
- 11.- Clausura.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario en consideración de los señores Consejeros la convocatoria y los puntos a tratarse.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES. - Por unanimidad aprueban el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Aprueba el orden del día
2	Franklin Mayancha Ushigua	Aprueba el orden del día
3	Iván Quishpe Chariguamán	Aprueba el orden del día
4	Sharon Tafur Moreno	Aprueba el orden del día
5	Antonio Kubes Robalino	Aprueba el orden del día

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 396-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 055-CP-GADPPZ-2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que se aprobado el orden del día doy por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, señor Secretario de lectura del siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018.

SECRETARIO. - Las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018, son las siguientes:

RESOLUCIÓN N° 388-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 054-CP-GADPPZ-2018, HACIÉNDOSE CONSTAR LA ADICIÓN DE LOS PUNTOS SÉPTIMO Y OCTAVO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 389-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2018. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con voto salvado del señor Consejero Iván Quishpe.

RESOLUCIÓN N° 390-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con voto salvado del señor Consejero Wellington Vásquez.

RESOLUCIÓN N° 391-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES SUSCRIBA UN COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL "SONRISA CANINA" CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA, DE LA SUPERFICIE DE 2. 665.61 M2 Y COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, EN 50.58 M CON PREDIOS DEL GADPPz; SUR, EN 76.92 M, CON EL CAMINO PÚBLICO A LOS TANQUES DE AGUA; ESTE, EN 56.60 M CON PREDIOS DE VARIOS PROPIETARIOS; Y, OESTE, EN 36.15 M, CON PREDIOS DEL GADPPz, EL MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA REHABILITACIÓN DE PERROS DE LA CALLE PARA SU RECUPERACIÓN Y FINALMENTE SER ENTREGADOS EN ADOPCIÓN A FAMILIAS RESPONSABLES. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 392-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS AUTORIZADOS POR EL PREFECTO PROVINCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA N 002-2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 393-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACION LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ PRO CANTONIZACIÓN DE SHELL (COPROCASH), EL INFORME TÉCNICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DEMÁS HABILITANTES, PARA SU RESPECTIVO PRONUNCIAMIENTO DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DÍAS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 394-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** DECLARAR LA VIALIDAD Y PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA DE AZÚCAR: COMPONENTE ACTIVOS FIJOS, EL MISMO QUE SERÁ PRESENTADO EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, POR UN MONTO DE USD. 716. 778,67 (SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) INCLUIDO IVA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

RESOLUCIÓN N° 395-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA No. 101, CREACIÓN DE LA MESA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA; DISPONIENDO ADEMÁS REMITIR EL REFERIDO PROYECTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, A FIN DE QUE EMITA EL INFORME RESPECTIVO PARA EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta ahí señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018.

SECRETARIO. - Se integra a la presente Sesión Ordinaria de Consejo, el señor Consejero Wellington Vásquez.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, en consideración de los señores Consejeros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señor Secretario registre la votación:

SECRETARIO. - Registra la votación:

N°	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Aprueba el Acta y las Resoluciones
2	Wellington Vásquez Maruri	Aprueba el Acta y las Resoluciones
3	Franklin Mayancha Ushigua	Aprueba el Acta y las Resoluciones
4	Iván Quishpe Chariguamán	Aprueba el Acta y las Resoluciones
5	Sharon Tafur Moreno	Aprueba el Acta y las Resoluciones
6	Antonio Kubes Robalino	Aprueba el Acta y las Resoluciones

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 397-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018.** Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que se ha resuelto el segundo punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE PREVIA DESIGNACIÓN, CONTRATACIÓN O NOMBRAMIENTO DE ALGÚN SERVIDOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PRESENTE UN INFORME SEÑALANDO QUE NO SE MANTIENE VÍNCULOS HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD CON EL PREFECTO PROVINCIAL O MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO, DEL FUNCIONARIO DESIGNADO.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -Para esta Resolución voy a pedir que se dé una explicación por parte del Jurídico de la Institución y de ser el caso también el Director de Talento Humano.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - Señor Prefecto, señores Consejeros esa comunicación que ha enviado al Seno del Consejo la Contraloría, tiene como finalidad cuando el Seno del Consejo vaya a designar al Secretario de Consejo que es una potestad que tiene en este caso el Organismo Legislativo, tiene que primeramente requerir un informe a talento humano respecto de que el candidato o candidatos a ser designados no tengan ningún vínculo de consanguinidad ni de afinidad con los miembros del Cuerpo Colegiado Consejo, ese es el objetivo de la comunicación que ha enviado la Contraloría justamente para que no se vayan a generar esos inconvenientes que se dieron respecto de la administración anterior y que causó la destitución del anterior Prefecto, es también con la finalidad de que las destituciones generadas por la Contraloría puedan marginarse al pie de la acción de personal del anterior Prefecto para que quede constancia de las medidas adoptadas en este caso de la Contraloría General del Estado.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Estamos dando cumplimiento a una recomendación de la Contraloría General del Estado, en donde el Consejo se manifieste en que se debe elaborar un informe señalando en que la persona que ha sido propuesta para determinado cargo no tenga afinidad con los miembros del Consejo, nos tocaría resolver si efectivamente acogemos la sugerencia de la Contraloría y previo a nombrar a un funcionario como Secretario este no tenga ningún vínculo de familiaridad y afinidad en los grados señalados en la ley.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, primeramente quiero pedir mil disculpas a cabo de arribar de la comunidad de Yamentza de la parroquia de Simón Bolívar, yo creo que esto es importante como es un informe de la Contraloría lo que nosotros tenemos que hacer es acoger este informe; y, que este informe previo a la designación de una autoridad como se pone el ejemplo del Secretario General obviamente debe venir de talento humano el informe indicando que no exista parentesco alguno con la Prefectura y con los Consejeros.

SR. IVAN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Al ser una Resolución de la Contraloría es obligatoria de cumplir.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces la moción sería que previa la a designación se reciba un informe de talento humano señalando que la persona que se propone no tenga ningún tipo de afinidad con ningún miembro de la Cámara. Señor Secretario Registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
2	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
3	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
4	Iván Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
5	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
6	Antonio Kubes Robalino	Proponente, a favor.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 398-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** PREVIO A DESIGNAR, CONTRATAR O NOMBRAR ALGUN SERVIDOR DEL GADPPz POR PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO DEL GADPPz, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO PRESENTE UN INFORME QUE DETERMINE QUE DICHA PERSONA NO MANTIENE VINCULOS DE HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD CON EL RESPECTIVO FUNCIONARIO DESIGNADO, ESTO EN REFERENCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez que se ha resuelto el tercer punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA AL OFICIO NO. 19808 DNR-SR, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN DONDE SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DEL INFORME DR3DPP-0015-2008 Y DR3-DPP-AE-0017-2013, SE PREDETERMINARON EN CONTRA DEL INGENIERO JAIME GUEVARA BLASHKE, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS 7723 DE 17 DE JULIO DE 2012 Y 196 DE 1 DE AGOSTO DE 2013, CONFIRMANDO LAS SANCIONES DE MULTA Y DESTITUCIÓN, REFERIDAS EN LAS RESOLUCIONES 3056 Y 3096 DE 13 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 RESPECTIVAMENTE

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Al respecto vamos a pedir una aclaración de parte del Procurador Síndico de la Institución.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - Sobre este punto la Contraloría nos está indicando es que el Consejo tiene que abocar conocimiento de las Resoluciones de la Contraloría a través de las cuales se ha producido la destitución de la anterior autoridad y puesto conocimiento y ya tomado conocimiento debe marginarse en la acción de personal esta Resolución que viene de la Contraloría, para que quede sentado en la acción de personal esa particularidad de la destitución

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces señores Consejeros aquí lo que toca hacer es dar por conocido y que se siente razón en la acción de personal, entonces demos por conocido y resolvemos que se siente la razón dentro de la acción de personal.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - El señor Director de Talento Humano hecho esto, hay que poner en conocimiento de las autoridades respecto a la marginación que se ha hecho.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Eso se añadiría a la Resolución y que una vez marginado se haga conocer a las correspondientes instituciones del Estado.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Y así mismo la cuestión de la multa.

DR. PLABLO LOPÉZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO. - Eso ya está ejecutado por parte de la Contraloría.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces así quedaría. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - La resolución quedaría en el siguiente sentido:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Da por conocido
2	Wellington Vásquez Maruri	Da por conocido
3	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido
4	Iván Quishpe Chariguamán	Da por conocido
5	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido
6	Antonio Kubes Robalino	Da por conocido

SECRETARIO. - La resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 399-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. 19808 DNR-SR, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018, EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN DONDE SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE LOS INFORMES DR3DPP-0015-2008 y DR3-DPP-AE-0017-2013, SE PREDETERMINARON EN CONTRA DEL INGENIERO JAIME GUEVARA BLASHKE, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS 7723 DE 17 DE JULIO DE 2012 Y 196 DE 1 DE AGOSTO DE 2013, CONFIRMANDO LAS SANCIONES DE MULTA Y DESTITUCIÓN, REFERIDAS EN LAS RESOLUCIONES 3056 Y 3096 DE 13 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, DISPONIENDO QUE SE MARGINE LAS SANCIONES DE MULTA Y DESTITUCIÓN CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES 3056 Y 3096 DE 13 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN EL EXPEDIENTE DEL EX PREFECTO, UNA VEZ MARGINADA, DESE A CONOCER A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO RESPECTIVAS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado el cuarto punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA NO. 101 CREACIÓN DE LA MESA DE TURISMO, PREVIO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - La Comisión de Legislación tiene el uso de la palabra para que exponga en tema.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros y señores Directores Departamentales buenas tardes; en cumplimiento a la Resolución de la sesión correspondiente, donde se determinó que este proyecto de Ordenanza fue aprobado en primer debate y pase a ser revisado por la Comisión de Legislación, en ese contexto nos hemos reunido en varias ocasiones para dar trámite y dar lo que significa el informe a lo que corresponde el proyecto de Ordenanza para lo que es la creación de mesa, es por ello que todos deben tener y voy a dar lectura.

La Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial, en su análisis en relación al proyecto de Ordenanza N.- 101 Creación de la Mesa de Turismo de la provincia de Pastaza, al respecto y en fiel cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 395-CP-GADPPz-2018, la cual se remite a la comisión que presido, para que se emita el informe respectivo para el segundo y definitivo debate en el órgano Legislativo del Consejo Provincial de Pastaza, esta comisión legislativa reunida el 11 de junio de 2018 a las 15:00, realiza las siguientes RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIÓN PRIMERA:

1.- Que, siendo nuestra provincia, una provincia turística conforme así lo determina el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza, es necesaria la implementación de la Ordenanza para la creación de la Mesa de Turismo de la provincia de Pastaza, en cumplimiento a lo que dispone las normas legales en lo que a competencia corresponde.

RECOMENDACIÓN SEGUNDA

2.- Que, el pleno de esta Comisión con la finalidad que los emprendimientos turísticos del interior de la provincia de Pastaza tengan la debida representatividad, solicita que en el artículo 6 literal 6, en lo que corresponde al representante del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-Pastaza, sean 3 (tres), de los cuales al menos uno sea elegido de los gobiernos parroquiales del interior de la provincia.

El motivo de esta petición es que en el interior hay varios emprendimientos de turismo comunitario y básicamente hemos creído conveniente por sugerencia y petición del señor Consejero Franklin Mayancha que los Gobiernos Parroquiales tengamos también la representación en la Mesa de Turismo, con la finalidad de que esta mesa que se trata el tema turístico a nivel de la provincia, también puedan tener espacio de participación y en lo que va a ser la programación del tema de turismo, recordando que anteriormente estaba solamente un representante del GONAGOPARE y también había previsto en el tema si todos los señores alcaldes son parte de esta mesa de turismo, los gobiernos parroquiales somos 17, entonces por una particularidad de equidad habíamos previsto que sean 3, y dice en esta recomendación de los cuales al menos uno sea de los representantes del interior, ese tema ya correspondería el tema del GONAGOPARE de Pastaza quien tiene que emitir el tema de los nombres de quienes van a ser los representantes del GONAGOPARE hacia esta representación tendría que aplicar un tema interno el GONAGOPARE para designar a los dos urbanos y un representante del interior.

RECOMENDACIÓN TERCERA:

3.- Que el pleno de esta comisión con la finalidad que se fortalezca el Turismo Provincial en cumplimiento al PDOT Provincial y a lo que determina la Resolución No.- 0001-CNC-2016 CAPITULO SEGUNDO MODELO DE GESTIÓN, SECCIÓN III emitida por el CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS, sugiere y solicita que el artículo 9 sea mejorado y reemplazado por el siguiente texto, cumpliendo la siguiente distribución económica. En sí a lo que corresponde a esta resolución 0001 es lo que es las competencias que determina el tema a nivel de turismo para los niveles de gobiernos, tanto provincial, municipal y parroquial, en la sugerencia que hace la comisión en lo que corresponde al artículo 9, sugerimos en la siguiente manera:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, establecerá y administrará la cantidad anual de USD 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES CON 00/100 DE NORTEAMÉRCIA) en el presupuesto institucional, mismo que se destinará para la ejecución de propuestas acordadas dentro de la Mesa de Turismo de la provincia de Pastaza, en los siguientes rubros:

- En el primer año de vigencia de la presente ordenanza se elaborará el Plan de Desarrollo Turístico Provincial con un monto de USD 100.000,00 conforme el Art. 15, literal 2, de la Resolución Nro. 0001-CNC-2016 publicado en el Registro Oficial

Nro. 718 del 23 de marzo de 2016, emitida por el Consejo Nacional de Competencias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

- A partir del segundo año de vigencia de la presente ordenanza se dispone que USD 100.000,00 anuales sean invertidos en la implementación del Plan de Desarrollo Turístico Provincial, conforme el Art. 17, literal 2, de la Resolución Nro. 0001-CNC-2016 publicado en el Registro Oficial Nro. 718 del 23 de marzo de 2016, emitida por el Consejo Nacional de Competencias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.
- Para la promoción de la oferta turística de Pastaza a nivel nacional se dispone la inversión de USD 50.000,00, conforme el Art. 17 literales 5 y 7 de la Resolución Nro. 0001-CNC-2016, publicada en el Registro Oficial Nro. 718 del 23 de marzo de 2016, emitida por el Consejo Nacional de Competencias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

Voy a dar lectura del Art. 9 aprobado en primera instancia en el Seno de esta Institución.

Art. 9.- Recursos Económicos

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, establecerá y administrará la cantidad anual de USD 50.000,00 (cincuenta mil dólares norteamericanos) en el Presupuesto Institucional, mismo que se destinará para la ejecución de propuestas acordadas dentro de la Mesa de Turismo de la provincia de Pastaza.

Porque hace esta recomendación la Comisión de Legislación, el Plan de Desarrollo de la provincia de Pastaza encamina o determina a la provincia como una provincia turística, la Resolución Nro. 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias, determina competencias extremadamente exclusivas ya para lo que significa la implementación del tema turístico a nivel de la provincia de Pastaza, en calidad nosotros de Consejeros de la Comisión de Legislación hemos creído pertinente en función de reuniones previas a esta resolución con la Mesa de Turismo, que los USD 50.000,00 dólares para fortalecer el tema de turismo en la provincia de Pastaza a través de una Ordenanza como ciudadanos creemos que es bastante floja, podemos decir en esos términos, que con USD 50.000,00 dólares vayamos a fortalecer el tema de la Mesa de Turismo y el turismo mismo, es por eso que la sugerencia nuestra como legisladores de esta comisión es que se la amplíe a USD 150.000,00 dólares, de los cuales los USD 100.000,00 dólares se los destine expresamente para lo que significa la construcción y elaboración del Plan de Desarrollo de Turismo Provincial que eso debe ser la herramienta básica para lo que significa el desarrollo del turismo en el primer año. En el segundo año la implementación del Plan de Desarrollo Turístico de la provincia de Pastaza. Y terminamos que la promoción turística va a tener USD 50.000,00 dólares en el tema de difusión permanente, porque se lo determina de esta manera porque creemos nosotros que las bondades que tiene la provincia deben ser expuestas, exhibidas y publicitadas en el ámbito nacional con una enorme fuerza para que nosotros podamos vender a los turistas y que la provincia se convierta en un destino turístico y no en una provincia de turismo de paso, ese es el objetivo de haber sugerido que se haga un incremento de recurso económico en este artículo determinándolo de esa manera de USD 100.000,00 dólares para la elaboración del Plan, después para la implementación permanente y el tema de los \$ 50.000,00 dólares para el tema de publicidad.

RECOMENDACIÓN CUARTA

Que, el pleno de esta comisión solicita, que para la aplicación de la presente Ordenanza se introduzca la siguiente disposición transitoria única.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

ÚNICA. - Los recursos económicos para el funcionamiento de la Mesa Provincial de Turismo de la provincia de Pastaza, se canalizarán vía reforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el año 2018.

Porque sugerimos que tenga esta Ordenanza una disposición transitoria, estamos nosotros a terminar nuestros periodos, el presupuesto es prorrogado que no lo vamos a tocar, al tener nosotros una Ordenanza que va estar aprobada la autoridad provincial que venga bien puede hasta no ponerle en práctica, hemos hecho las consultas con varios juristas, por no haber estado en práctica, va argumentar que no hay recursos para la implementación de esta Ordenanza y esta Ordenanza va a ser archivada, vamos a legislar, si es que no lo implementamos desde este año 2018 muy probablemente desde el criterio de esta mesa esta Ordenanza quede archivada y no se le dé la aplicación, lo que pretendemos con esta resolución transitoria, es que como ya está en vigencia la Ordenanza, ya está aprobada jurídicamente la creación de esta Mesa de Turismo con recursos trabajando como son recursos prorrogados tenga obligatoriamente la autoridad provincial que este de dar el cabal cumplimiento. Resolución de la Comisión de Legislación:

RESOLUCIÓN

Resolución No.- 002-COM-LEG-GADP-2018, luego del análisis y debate de la comisión al PROYECTO DE ORDENANZA N.- 101 CREACIÓN DE LA MESA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, la Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial de Pastaza, por unanimidad de los señores Consejeros Miembros, presentan informe favorable con las recomendaciones antes descritas y sugieren al señor Prefecto y por su intermedio al Seno del Consejo ACOGER Y APROBAR EL INFORME EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Atentamente,

Sr. Gerardo Cubi
CONSEJERO PROVINCIAL

Sr. Franklin Mayancha
CONSEJERO PROVINCIAL

Sr. Iván Quishpe
CONSEJERO PROVINCIAL

Ese es el informe señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, que hemos elevado al conocimiento del Pleno del Consejo para el trámite que corresponde en ley. Gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Al respecto lo único que yo tengo que señalar es que el Gobierno Provincial no tiene esos recursos, igual podrían ponerlos, igual no se podría

ejecutar, definitivamente creo que hay que centrarnos en las realidades, este año es un año de muchas dificultades económicas es un presupuesto prorrogado como bien lo señalan ustedes y además de aquello creo que es importante que la comisión hubiera valorado el tema de que nosotros dentro del ámbito que hacemos el turismo, una mesa que integra a varios partícipes, entre esos el Ministerio de Turismo y es el Ministerio de Turismo es el que regula el Plan de Desarrollo Turístico en las provincias y nos manda a ejecutar temas que obviamente nosotros lo vemos y lo analizamos si estamos o no en la facultad de hacerlo, pero esto es una forma como de imponernos a nosotros dentro de un Plan de Desarrollo de Turismo que tendría que indudablemente integrar Municipio, Ministerio y si ellos no están acorde a lo que nosotros planificamos sería un gasto realmente innecesario, yo más bien invito analizar muy bien este tema, porque no es así de simple, aquí nosotros no podemos poner a gusto de nosotros poner un monto que nos parezca y listo, no es así, la situación económica que vive hoy no solamente el Gobierno Provincial, todos los Gobiernos Seccionales del país inclusive el Gobierno, no nos permitiría incluir este presupuesto peor este año, es imposible, así que más bien llamo a la sensatez y a ratificar el tema que se ha propuesto. Esa es mi posición, en cuanto nosotros estamos claros en el tema económico de la Institución.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, permítame al respecto yo debo decir sobre el informe que presenta la mesa debe ser revisado y debe ser debatido, lo que corresponde en el tema de presupuesto, se presentó con USD 50.000,00 dólares, en ese ámbito en la primera instancia cuando se trajo a esta mesa, después de eso nos habíamos reunidos en palabras breves con el Financiero de la Institución y no teníamos tampoco esa certeza de que esos recursos estecen, en función de eso en el ámbito de presentar ya la propuesta de presentar el informe lo que se ha hecho en este momento es emitir, creo que es una necesidad de la provincia, primero el cumplimiento de esa Resolución del Consejo Nacional de Competencias que la provincia debe tener un Plan de Turismo Provincial, para lograr visualizar que pasa con el tema turístico de la provincia y que tenemos que hacer; como ejemplo tenemos la única parroquia que tiene el Plan de Turismo es la parroquia Fátima, nos habíamos reunido en la Mesa de Turismo estuvo también el señor Presidente y nos informaba que ese Plan de Turismo le costaba USD 50.000,00 dólares, indudablemente los actores del turismo decían que los USD 100.000,00 dólares a nivel de provincia e inclusive iban a ser insuficientes, pero ahí vendría lo que el señor Prefecto menciona el tema de articulación con los diversos niveles de gobierno para poder captar recursos y poder efectivizar el tema de esta Ordenanza, a mí me gustaría que en el ámbito inclusive al ser un espacio de análisis que podría ser revisado el tema de valores que esta Ordenanza entre en vigencia a partir del año 2018, con la finalidad que este en aplicación, algunos juristas que hemos consultado sino lo aplicamos desde este año, el Consejo que viene o el Prefecto que viene muy probablemente él va a decir como no tengo presupuesto esta Ordenanza no se lo vamos a poner; yo más bien pediría al señor Prefecto y señores Consejeros que sería una labor importantísima a favor de la provincia a nivel de turismo dejarlo con un presupuesto, la propuesta de la Comisión es de ese valor inclusive conociendo nuestras realidades podría ser revisado esos términos, pero debería que lo pongamos a funcionar a partir de este año para que sea obligatorio en el tema de la programación y del acogimiento en el periodo subsiguiente de las autoridades, con eso le haríamos un favor enorme al tema del turismo señor Prefecto en la provincia de Pastaza, podríamos revisar ese tema para que no sea imposición señor Prefecto, pero pediría que lo pongamos en vigencia a partir de este año para que tenga valor obligatorio para la administración que viene.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Solamente vuelvo aclarar el tema económico porque no sé si ustedes esta disminucionando el tema económico, nosotros desde este año a partir de enero estamos recibiendo a penas USD 400.000,00 dólares de la Ley 010 normalmente venía un rubro de USD 600.000,00 a 700.000,00 dólares, es por el factor de la venta del petróleo, pero hoy ha sido de carácter permanente durante estos meses los USD 400.000,00 dólares, causando ya un déficit en el presupuesto de la institución de USD 1.800.000,00 dólares, entonces obviamente esa es la situación que yo tengo que enfrentar de aquí a futuro, que el gobierno en virtud de que si con este crédito que está buscando nos puede igualar los saldos que nos están debiendo, pero esa situación a mí no me permitiría bajo ningún concepto poner esos rubros dentro de esta Ordenanza. Yo sugiero en virtud de lo que usted señala que en tal caso revisemos y revisemos los valores para así establecer un rubro más adecuado a la realidad que vivimos en este momento.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Para aplicar este año.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Puede ser, pero el tema sería revisar y ante eso más bien sugiero que se trate, se recoja de la Comisión ciertos puntos y se devuelva a la Comisión, para que la Comisión revise este aspecto y se ponga en una próxima sesión para que ustedes ahí si de una manera poco más detallada en el tema económico podamos tomar una resolución de que se apruebe para que se ejecute este año puede ser no me opongo a eso, el hecho es el tema estrictamente de recursos este momento sería realmente imposible poder incluir esos recursos, eso es lo que yo les sugiero; es más la misma Ordenanza tiene la misma facultad en materia legal de ser revisada en cualquier instante, puede ser revisada, derogada, eso no quiere decir que para esta administración o la que venga puede ser en cualquier momento revisada y puede ser incrementado el valor o disminuido o inclusive puede ser derogada, porque así también señala la ley y faculta, todo lo que en materia de derecho se hace por una vía, por la misma vía se desase. Entonces en ese aspecto no sé cuál sería el apremio o el apuro para que ejecute o no la próxima administración, porque igual la administración puede reunirse los Consejeros pueden decir esa Ordenanza no conviene a la institución y la van derogando, vuelvo a decir para mí no es problema que entre a ejecución a partir de este año, pero si debemos revisar el tema económico.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto reciba un cordial saludo, señora Viceprefecta y señores Consejeros; efectivamente yo creo que siendo consciente en el tema de recursos y soy parte de la Comisión de Legislación nosotros habíamos hecho algunas reuniones y justamente felicitaban a usted señor Prefecto los líderes que están trabajando en el tema turístico, obviamente es necesaria esa Ordenanza, mi pedido sería hacer un análisis en el tema de recursos, para analizar nuevamente la Comisión de Legislación.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo acojo esa decisión.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto y compañeros Consejeros; yo felicito a la Comisión de Legislación porque precisamente ha analizado este proyecto de Ordenanza y en este momento nos está poniendo un informe de sugerencias y es importante esta Ordenanza porque en todo lado de la provincia hablamos que Pastaza es turística y creo que todos debemos hacer el esfuerzo para que definitivamente Pastaza sea un destino turístico con mayor presencia y obviamente acogiendo el informe que están presentando los compañeros aquí como Comisión de Legislación, y haciendo eco su preocupación en lo que tiene que ver el tema económico, yo creo que podemos entrar en

análisis señor Prefecto como usted dice, para ver la cuestión del monto que nos están presentando ahorita la Comisión y ver como si es posible hoy día mismo aprobar en segunda y definitiva, con la finalidad de que esto entre el presupuesto prorrogado porque si lo tomamos en cuenta en este año a través de una reforma obviamente ya entraría en el presupuesto de este año y el próximo año obviamente también sería un presupuesto prorrogado, pues en ese sentido yo si estaría acogiendo que revisemos el punto económico para llegar a un equilibrio con la finalidad de dar paso a este importante tema que es de turismo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Yo creo que acogiendo sus propias palabras, creo que es perentorio de esta sesión a la próxima para revisar el tema económico, aquí esta inclusive Pamela Tapuy quien es parte del presupuesto y puede orientarles en el tema del presupuesto que en este momento nosotros estamos restringidos, es que hoy en este momento la situación del Gobierno Provincial es realmente critica, y no esperábamos eso porque lo que realmente esperábamos es que haya los desembolsos completos de parte del Gobierno, de lo poco que yo he consultado con otras instituciones del Estado, en el mismo Municipio el doctor Roberto de la Torre me ha manifestado que está en problemas porque tampoco le han hecho los desembolsos, de hecho el Municipio de Mera no ha podido pagar USD 10.000,00 dólares de un compromiso porque tampoco le han hecho los desembolsos.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Los GAD Parroquiales Rurales también.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entiendo que también están en problemas porque no les han pasado ni siquiera lo que les corresponde de la Ley Amazónica, pero eso creo que es por la falta de estructuración que todavía no está completa, pero de que hay problemas en el país en el tema de que no nos han entregado los recursos que nos corresponden eso es general, entonces podríamos entrar en un incumplimiento que no quisiera y ante eso más bien sería bueno analizar la posibilidad de poner un monto real que podamos cubrirlo sin ningún problema, entonces yo sí ahí sugiero que más bien se haga un análisis del valor a ser aplicado dentro de esta Ordenanza, en el Art. 9 específicamente, yo sugiero más bien 30 días con 30 días más con 30 días menos no pasa absolutamente nada, la Ordenanza entrará en vigencia puede ser con la transitoria pero con un valor que sí podamos manejar.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros; hemos analizado este tema en la reunión de la Comisión, yo entiendo bien la falta de los recursos, como dice el compañero Wellington Vásquez mi moción es analizar un poco más el tema de los recursos con el Financiero y el de Presupuesto y poner un monto adecuado, estoy de acuerdo en analizar y presentar nuevamente el informe.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Se daría por conocido y pasaría nuevamente a la Comisión de Legislación.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo pediría que se dé un plazo más reducido porque tendríamos que trabajar a premura con la intencionalidad si es que esto va entrar en el año 2018, tiene que entrar en la reforma que debe estar preparando el Gobierno Provincial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Podríamos convocar a una Sesión Extraordinaria.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo pediría que sea un tiempo más corto y ahí el comprometimiento del tema financiero de reunir y poder ya fijar un valor, que el valor desde ya yo pediría que tiene que ser superior a los USD 50.000,00 dólares propuesto en este caso por los proponentes de esta Ordenanza que fue aprobada en primera instancia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo les hago notar algo aquí también a la Comisión para que puedan valorar en ese sentido, si bien es cierto el Plan de Desarrollo Turístico a la parroquia Fátima le pudo haber costado USD 50.000,00 dólares, pero nosotros tenemos técnicos especializados en turismo que han venido trabajando, tenemos técnicos que vienen desde el Japón y son técnicos que tienen sueldos de la institución, nosotros no vamos a pagar una consultoría de USD 100.000,00 dólares para que se haga un Plan de Desarrollo Turístico de la provincia, ojo eso no lo vamos hacer, vamos a ejecutar con nuestros técnicos ese Plan de Desarrollo porque si no que objeto tiene que la institución haya hecho inversiones para capacitar a los técnicos, tener técnicos especializados en turismo para yo tener que contratar una consultoría de más de USD 100.000,00 dólares, eso no tiene sentido señores, aquí esos rubros y ese estudio se hará por parte de la institución, entonces eso también hay que analizar.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero si es importante señor Prefecto que esta Ordenanza si tenga un presupuesto representativo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo le expongo porque usted hablo de que al GAD Parroquial le ha costado USD 50.000,00 dólares, seguramente pago una consultoría, en el caso de acá no es así, tengo técnicos especializados que harán ese Plan de Desarrollo Turístico Provincial, entonces esos rubros no van a ir.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Irá para la parte de la implementación.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Ahí tienen que ser puntualitos, por eso yo si quiero que eso se revise, tendrán que ver y en capacidad de lo que nosotros podemos invertir, por eso vale la oportunidad de que se reúnan con los técnicos financieros y puedan ustedes realmente saber en qué podemos ubicar esos recursos.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL. - ¿Y no será una semana de pronto?

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Para que se pueda anclar al tema de la reforma, tenemos que estar a tiempo para eso.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Entonces hagámoslo así que sean 10 días.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Nosotros no tenemos problema, el tema ya está dispuesto que nos reunamos con el financiero y entreguemos el informe.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - El día lunes creo ya ingresa el señor Financiero está de vacaciones, a partir del lunes se reunirán hoy estamos jueves y verán un valor que sea manejable para el Consejo Provincial. Entonces resuelto así se da por conocido, se devuelve a la Comisión de Legislación, para que en 10 días se presente nuevamente el informe y sea tratado en Sesión Extraordinaria. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubí Cubí	Da por conocido
2	Wellington Vásquez Maruri	Da por conocido
3	Franklin Mayancha Ushigua	Da por conocido
4	Iván Quishpe Chariguamán	Da por conocido
5	Sharon Tafur Moreno	Da por conocido
6	Antonio Kubes Robalino	Da por conocido

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 400-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** SE DA POR CONOCIDO EL INFORME DEL PROYECTO DE ORDENANZA N°. 101 CREACIÓN DE LA MESA DE TURISMO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DISPONIENDO QUE REGRESE A LA MISMA COMISIÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS REVISEN EL TEMA ECONÓMICO, PLANTEADO EN DICHO INFORME Y PUEDA SER APROBADO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado el quinto punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA ASOCIACIÓN DE NARANJILLA Y FRUTALES AMAZÓNICOS "MURIALDO" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA LAVADORA DE FRUTAS ANAFAM DEL SECTOR MURIALDO, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, POR UN MONTO DE \$ 102.134,64 (CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON 64/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), DE LOS CUALES EL APOORTE DEL GADPPZ ES DE \$ 93.535,73 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRIENTA Y CINCO DÓLARES CON 73/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) INCLUIDO IVA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señora Viceprefecta y señores Consejeros a consideración este punto del orden del día, que se autorice la firma de este convenio, en lo personal yo considero que es positivo el poder colaborar.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Una consulta señor Prefecto esto es de los USD 100.000,00 dólares de la Ordenanza.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - No esto es aparte.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.-Yo creo que siendo un proyecto muy importante en el sector rural más que todo dándole oportunidad a los compañeros campesinos de Murialdo, creo que el Consejo Provincial está dando es gran apoyo a este proyecto, de mi parte muy importante todo el apoyo que exista hacia el sector rural, he revisado yo pensé que era de los USD 100.000,00 dólares de la Ordenanza, en todo caso es un aporte extra del Consejo Provincial, yo estaría lanzando a moción para que se autorice a usted señor Prefecto la firma de este convenio.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto efectivamente yo comparto las palabras del compañero Wellington Vásquez, solamente una sugerencia quisiera que sea para toda la provincia, porque a veces suele suceder de que solo son un grupo y que luego no ingresan otros productores, que ese proyecto sea para toda la provincia.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Aclare un poco el tema Ing. Oswaldo Valverde.

ING. OSWALDO VALVERDE, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE. - Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros; la propuesta que hace ANAFAM, el modelo de gestión que ellos quieren ocupar es a través de una empresa asociativa que sea quien administre esta infraestructura y equipamiento, pero el beneficio es para toda la provincia y no solo es naranjilla sino también para frutales amazónicos, ellos están muy claros en el tema, la garantía de esta propuesta es que ellos ya tienen el mercado, ellos están vendiendo naranjilla empacada, ellos están utilizando normas todavía no muy adecuadas y es por eso la necesidad de construir la infraestructura y anclar sobre los demás productores de naranjilla y frutas amazónicas. Entonces por ahí también se está trabajando en el modelo de gestión que permita manejar a la empresa de esa forma. Ellos contribuyen con un valor monetario, entonces hay bastante compromiso de parte de ellos para poder continuar y que esto sea un éxito.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Apoyo la moción del compañero Wellington Vásquez.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto al ser un proyecto que cumple la línea de lo que la provincia necesita, tenemos una provincia que depende mucho o la gente tiene una aspiración o espera mucho de las instituciones públicas de la provincia básicamente del Consejo, del Municipio a nivel de contratación pública, con este proyecto al hacerse realidad estamos dando la oportunidad a que nuestros productores a que la gente del campo tengan mejores condiciones primero de comercialización porque ya van a tener una fábrica donde van a poder vender y procesar su producto y eso sin duda si ya vamos a tener productos terminados hacen que los precios vayan mejorando, y eso creo que es parte del mejoramiento y de la dignidad que tiene que ser mejorado en el ámbito rural; en tal virtud yo estoy muy de acuerdo y muy feliz de que estos temas se vayan fortaleciendo en el campo y más que nada en el tema productivo de la provincia, así que mi apoyo a la moción ya presentada.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Se aprueba por unanimidad. Señor secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
2	Wellington Vásquez Maruri	Proponente, a favor de la moción
3	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
4	Iván Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
5	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
6	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 401-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA ASOCIACIÓN DE NARANJILLA Y FRUTALES AMAZÓNICOS "MURIALDO" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA LAVADORA DE FRUTAS ANAFAM DEL SECTOR MURIALDO, PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA. POR UN MONTO DE \$ 102.134.64 (CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON 64/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), DE LOS CUALES EL APOORTE DEL GADPPZ ES DE \$ 93.535,73 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Incluido IVA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado el sexto punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTES, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA INTERCONECTIVIDAD RURAL DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN MONTO DE \$ 99.911,21 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE DÓLARES CON 21/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)

SR. PREFECTO PROVINCIAL. -En consideración de ustedes señores Consejeros y señora Viceprefecta.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto al respecto yo quiero manifestar que esto es parte de los recursos de la Ordenanza, la complacencia total que se vaya a firmar, el tema que yo quisiera exponer y también quisiera que se les dé oportunidad

en este caso para que sea una sola exposición por parte de los interesados de las Juntas Parroquiales, pero yo quisiera exponer en la parte de los compromisos del Gobierno Provincial de Pastaza, en este convenio de transferencia aquí se da a entender que se va hacer desembolsos en el ámbito prorrateado, el tema de este convenio señor Prefecto yo creo conveniente que debe de ser hecha la transferencia en su totalidad, solo haciendo una observación al tema del artículo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Yo sí creo que es necesario controlar el avance y progreso de la obra, porque puede haber inconvenientes luego y ya se han dado en el tema de la administración de los recursos, no se olviden que hay ex presidentes de Juntas Parroquiales que por temas de la Contraloría General del Estado están incluso hasta con orden de prisión, yo más bien creo que es precautelar el interés de ellos, el interés institucional que los recursos vayan adecuadamente siendo invertidos, es mi sugerencia muy centrada.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Porque ahí puede darse señor Prefecto, desde el punto de vista en calidad de ejecutivo de la ruralidad, puede darse que se hace la primera transferencia, no se especifica el monto también en este convenio, pero puede llegar a tener una crisis el Gobierno Provincial, se me ocurre, y así pase los justificativos al no tener recursos no se le haga la transferencia va a tener problemas ya en el término legal la institución en este caso el GAD Parroquial con los contratistas y la ley siempre le va a dar la razón a los contratistas, yo creo que en el tema de la fiscalización creo que tiene que ser permanente pero en el tema de los recursos yo creo señor Prefecto que tiene que ser transferido en su totalidad; y en lo que corresponde señor Prefecto una sugerencia mía, en lo que corresponde a los compromisos de los Gobiernos Parroquiales en este caso puntualmente a Río Corrientes que dice: Mejorar el proceso pre contractual de la obra "Mejorar la interconectividad rural de las comunidades de la parroquia Río Corrientes, cantón y provincia de Pastaza", en el plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de suscripción del convenio; ahí sugeriría señor Prefecto que sea a partir de la fecha del desembolso, porque puede haber un tema que no se le transfiera los recursos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Usted se está refiriendo al convenio en sí.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Si al convenio, estoy sugiriendo para que no haya inconvenientes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pero el punto específico que se está tratando en este punto es que se me autorice la firma de ese convenio, no la revisión del convenio.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Si totalmente de acuerdo, la complacencia para que se haga, pero el tema de sugerencias para que estos temas sean revisados y básicamente la Ordenanza 091 dice, este convenio debería llegar acá ya revisado, acordado con el tema de planificación o el tema de Prefectura con los GADs Parroquiales.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Esta revisado.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Pero los señores presidentes dijeron que no, que no han revisado y que no conocen ese tema y ellos están acá para enterarse en qué términos están siendo firmados estos convenios, ojo yo voto a favor de que se transfieran los recursos.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Haber incluso el tema es la autorización a firmar el convenio, el convenio no está firmado puede ser modificado en ciertos temas como usted sugiere, pero

aquí es la situación de autorizar por el monto que se va hacer, es el monto de USD 99.911,21 dólares.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Totalmente claro, sugiero señor Prefecto se dé paso a un Presidente de la Junta Parroquial, yo sé que esto lo van a tratar después porque es un tema ya interno de la institución.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pese a que es irregular, pero como es un país libre y democrático, tiene el uso de la palabra señor Carlos Lara.

TÉC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DEL GADPR DE TENIENTE HUGO ORTIZ. - Queridos amigos, señor Prefecto, señores Consejeros; gracias por permitirnos podernos expresar, como usted lo ha dicho están justamente en el tema del análisis para dar paso a este gran convenio yo creo que no va haber ningún inconveniente en ese sentido, sino más bien para sugerir ciertas aclaraciones que ya al inicio lo habíamos hecho, saludarle a la Viceprefecta, a los señores Consejeros, igualmente a los compañeros y amigos de San Pablo de Alishungo que están acá presentes que saben que se inicia el proceso con ustedes, a los amigos departamentales igualmente. Había dos puntos que nosotros habíamos conversado y analizado dentro de nuestra organización. El primer punto que ya lo había dicho el doctor dentro del convenio establece que el Consejo Provincial tendrá su fiscalizador y también dentro del convenio establece el artículo 3, asignar un técnico fiscalizador, nosotros habíamos dicho dos fiscalizadores no tiene una lógica uno de los dos cual es el que va a fiscalizar la obra, o cual es el papel que van a cumplir los dos, la sugerencia nuestra es que se aclare el tema.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Si bien es cierto en el tema de la obra no vamos a fiscalizar como Gobierno Provincial, pero si la inversión de ese recurso, esa es una fiscalización de la Junta Parroquial, es a la inversión que hace la Junta Parroquial con los recursos del Gobierno Provincial y eso está dentro del marco legal que nosotros tenemos obviamente fiscalizar todo rubro o recurso que se transfiera de esta institución a la institución transferida, entonces ustedes contratan, ustedes fiscalizan la obra, pero nosotros fiscalizamos los rubros a ustedes entregados.

TÉC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DEL GADPR DE TENIENTE HUGO ORTIZ. - Porque hago notar esto justamente señor Prefecto, es por el tema que dice: Designar un fiscalizador de obra que será encargado de validar las planillas, entonces cuando nosotros entendemos validar la planilla quien lo hace es el fiscalizador directo y eso es lo que pone en la parte contractual de lo que hace el Gobierno Provincial, entonces nosotros teníamos esa confusión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Eso ya es en el convenio.

TÉC. CARLOS LARA, CONSEJERO PROVINCIAL. - En el objeto del convenio, pero cuál es la característica del fiscalizador de la Prefectura y la característica de él es validar las planillas de avance, entonces cuando hablamos nosotros de la planilla de avance estamos hablando del fiscalizador de la misma obra.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Vamos a pedir una explicación al arquitecto Fredy Zabala, Director de Planificación.

ARQ. FREDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señor Presidente de la Junta Parroquial de Teniente Hugo

Ortiz; señor Prefecto nosotros habíamos analizado este artículo 4 de esta Ordenanza, lo que prevé es que el Gobierno Provincial haga el seguimiento y la fiscalización de cada uno de los proyectos así lo dice textualmente, a ejecutarse, así como de los convenios institucionales, para los convenios nosotros tenemos estipulado una reglamentación y designamos un administrador del convenio y para la fiscalización es necesario que el Departamento de Fiscalización haga la validación de las planillas si es que la junta pone directamente un fiscalizador de obra específica, deberíamos hacer lo que hace el Banco del Estado con nosotros como institución, nosotros entregamos las planillas hace una validación, no es que el fiscalizador va a medir la obra o una serie de cosas, simplemente para tener un seguimiento de la inversión que se hace; pero habrá Juntas Parroquiales que obviamente porque no tienen capacidad técnica o no tienen recursos económicos a lo mejor nos pedirá directamente en los convenios que la institución colabore con la fiscalización de la obra.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Que también nos hace el Banco muchas veces a nosotros.

ARQ. FREDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Así es el Banco nos impone a veces fiscalización externa.

TÉC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DEL GADPR TNTE. HUGO ORTIZ. - Entonces ahí señor Prefecto sugiero que se identifique más claro en este sentido, como digo nosotros estamos muy de acuerdo que ustedes hagan el seguimiento y la fiscalización, en lo que no estábamos claro es en que, si ponemos las dos instituciones fiscalizadoras cuales eran los roles que se iban a cumplir, como lo dice pues el arquitecto nosotros por ejemplo en el tema del Gobierno Parroquial ponemos la fiscalización y ustedes harían el seguimiento como hace el Banco con nosotros, pero en el tema de que algunas parroquias necesiten la fiscalización de la Prefectura yo no veo ningún inconveniente que se lo haga, pero tenemos que identificar muy claramente dentro del convenio, porque lo que estamos observando ahí es que contraponen las dos fiscalizaciones. El otro tema que dentro de lo que también establece la Prefectura, dice: "Previo a informe técnico favorable de cumplimiento del convenio...", entendemos que el cumplimiento del convenio es cuando ya se realiza la obra, dice: "Por parte del administrador del mismo, el GAD Provincial de Pastaza efectuará los desembolsos correspondientes al anticipo, planillas de avance de obra y planillas de liquidación"; yo si quisiera que aquí nos expliquen qué es lo que se quiere decir en esta parte porque lo que nosotros estamos entendiendo es que previo a informe técnico favorable del cumplimiento, es decir nosotros ejecutamos, hemos cumplido con el compromiso y recién en ese momento vendrían los desembolsos, cuando no sería la lógica, no sé si mi querido doctor tiene a bien explicarles sobre lo que se refiere en esta parte.

ING. CÉSAR MALUCÍN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - Señor Prefecto y señores Consejeros buenas tardes; el objetivo de estos puntos es con el fin de precautelar los intereses y en este caso los recursos de la institución, como ya lo explico el arquitecto con el ánimo de validar las planillas de avance de obra y el Consejo Provincial va a designar un fiscalizador y administrador esto es a fin de evitar que en el proceso constructivo surjan problemas y después al final la institución tenga que exigir como ya paso con un gobierno seccional que tenga que exigir a que presente la documentación, entonces por decir algo presentan la planilla N° 1, entonces el fiscalizador y el administrador validan y a su vez emiten el informe para que se realice el desembolso N° 1, luego viene la planilla N° 2 y hasta que llega la planilla N° 3 conjuntamente con el acta de entrega de recepción provisional valida e informa de que se ha cumplido ha satisfacción el objeto del convenio para que se haga el desembolso final y la liquidación.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Tal vez habría que aclarar un término porque no está exactamente lo que acaba de decir, en esa parte sí creo, pero en realidad los desembolsos sí deberían ser así, así mismo lo hace el Banco de Desarrollo con nosotros, a nosotros no nos dan todo el valor de la inversión justificamos la etapa constructiva y nos van dando los recursos, yo lo que sí creo es que tendríamos que hacer una modificatoria para que quede bien claro lo que se acaba de explicar, con lo que debe ir ahí.

TÉC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DEL GADPR DE TNTE. HUGO ORTIZ. -Porque no está muy entendido en este sentido, da a entender otra fórmula, como usted dice el Banco, el Banco que es lo que hace a nosotros nos solicita es cuando ya tienes hecho el proceso, cuando ya tienes el contratista, presentas cual es el ganador e inmediatamente hacen el desembolso y ahí si empieza a correr el tema de planillas y me hubiera encantado que este en ese sentido. Yo en el otro tema yo les digo personalmente no tengo ningún inconveniente, lo que decía el Consejero Iván si nos preocuparía es una de las situaciones que podría pasar dentro del Consejo Provincial, lo más lógico y lo más factible sería que ustedes nos desembolsen en ese sentido, nosotros no hemos tenido algún inconveniente al menos ustedes pueden revisar en el Municipio en donde nosotros ya hacemos este tipo de procesos, en donde se nos entregan los recursos y nosotros hacemos los pagos y no tenemos inconvenientes con los contratistas, porque mi querido doctor y señores Consejeros que es lo que sucedería en el caso de que nos quedamos desfinanciados en el Consejo Provincial, no por la situación de ustedes sino por un tema más nacional que no se les entregue los recursos y ustedes no tengan la capacidad de poder entregar los recursos que ya están asignados a las obras, yo les pongo esa situación porque el contratista no tendría ninguna relación con ustedes, el contratista tendría relación con el contratante que sería la institución y se nos vendría un problema para nosotros un problema muy inmenso y difícil espero que no suceda eso, pero les vuelvo a repetir yo en ese sentido he trabajado con el Banco vamos nosotros presentando y nos van cancelando.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- En ese aspecto es lo que nos pasa a todos el Municipio, el Gobierno Provincial y todos los que contratamos en función de un presupuesto establecido dado al hecho de los desembolsos ya sea esta de la Ley de Equidad y de la Ley 010 que todavía se está utilizando aunque ya no está en vigencia y lo que pasará de la Ley Amazónica, pero a eso es lo que estamos todos sujetos, a nosotros nos ha pasado y nos está pasando en este momento hay un déficit porque no nos han entregado todos los recursos, eso se justifica y se da es razón y el motivo por el cual se paraliza una obra y se justifica y no hay ningún inconveniente, yo no creo que eso sea el tema, más bien el tema aquí es de precautelar como bien dijo el ingeniero Malucín precautelar los recursos que se han destinado de manera eficiente a esas obras, porque también ha pasado lo contrario con todo el respeto habido problemas que inclusive la Contraloría ya ha determinado responsabilidades penales, que han manejado los recursos de una forma que yo diría que ni siquiera con el ánimo de llevarse algo sino por el tema de desconocimiento, a eso no queremos llegar yo más bien quisiera que la fiesta la lleven en paz, ustedes van cumpliendo, los desembolsos del Gobierno Provincial se van haciéndose, es lo mismo que hacemos nosotros y aceptamos esa condición del Banco de Desarrollo exactamente igual, y no se olviden ustedes que incluso con el dinero que les corresponde a las mismas instituciones porque el último financiamiento que nos han hecho en la vía que estamos construyendo Los Ángeles-San Jancito-Tarqui es un dinero nuestro de la retención del IVA, es un dinero nuestro que pese a ser nuestro dinero nos están dando así, justificamos toma, entonces yo realmente no veo las razones.

TÉC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DEL GADPR DE TNTE. HUGO ORTIZ. - Termino diciéndoles compañeros y amigos representantes de los Gobiernos Parroquiales, señor Prefecto apelo a ustedes si hay la factibilidad de que ustedes puedan transferir todos los

recursos para nosotros sería mucho más tranquilizador, si no es así yo les digo al menos nuestra institución si hemos trabajado en ese sentido por la responsabilidad que sabemos que tenemos, pero insisto a ustedes que ojalá puedan transferirnos totalmente los recursos. Muchas gracias.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto, señores Consejeros, yo creo que, en el ámbito de la fiscalización, yo creo que la fiscalización es muy importante y obviamente si el Consejo Provincial entrega los recursos tiene que haber la fiscalización y que obviamente el GAD Parroquial al contratar también tiene que hacer su fiscalización que le manda la ley, entonces yo creo que en ese aspecto más bien mejor si existe esa fiscalización tanto del Consejo como de parte del GAD Parroquial que es el contratante, en lo que es la transferencia señor Prefecto yo si sugeriría y pediría que más bien se les transfiera esos recursos los USD 100.000,00 dólares con la finalidad de que los GADs Parroquiales asuman con toda la responsabilidad ya que ellos van a ser los contratantes y que obviamente el Consejo va estar haciendo el seguimiento y la fiscalización, yo le digo porque tenemos ya la experiencia en el Municipio de Pastaza nosotros transferimos, por ejemplo la mayor parte de los Gobiernos Parroquiales solicitan al señor Alcalde para que transfiramos los recursos y lo hemos transferido y existe ese tipo de fiscalización de seguimiento y que obviamente el GAD Parroquial no haya cumplido con esos recursos ellos no tienen la opción a pedir que le asignemos otro recurso en el próximo año, entonces en ese sentido habido esa armonía de trabajo en conjunto con los GADs Parroquiales, porque yo le sugiero señor Prefecto que se acoja a esto de la transferencia de los recursos porque que pasa al momento que se planilla pasa al Consejo Provincial a los técnicos tienen muchas ocupaciones mientras se revisa si hay la pérdida de tiempo, hay la interrupción en el proceso, yo creo que los GADs Parroquiales tienen la suficiente experiencia y conocimiento del manejo de los recursos, obviamente yo también conozco las dificultades de algunos compañeros presidentes están pasando por estas situaciones de Contraloría, pero yo creo que actualmente los compañeros tienen la suficiente experiencia con la finalidad de manejar esos recursos y más que todo cuando hay esa fiscalización como se lo está planteando, yo al menos señor Prefecto y compañeros Consejeros sugiero que usted acoja.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Eso sería un exhorto.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - A manera de exhorto, una sugerencia para que usted analice.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Por mí no hay problema.

ING. CÉSAR MALUCÍN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS. - Es responsabilidad de cada GAD Parroquial la elaboración del proceso contractual, entonces de acuerdo a la Ley de Contratación tiene la posibilidad de entregar el 50% de anticipo de ejecución de la obra, entonces un contratista con ese monto puede tranquilamente desenvolverse en el proceso de ejecución y luego por decir algo, habría la posibilidad de que se realice una sola planilla o dos planillas y ya liquida el contrato.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bueno con todo a manera de exhorto yo lo voy aceptar porque así corresponde, el punto específico es la autorización.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto voy hacer un pedido especial en el tema de transferencia de los recursos, con la experiencia que tenemos en el

manejo de recursos y contratación que hemos realizado tenemos nuestras experiencias, ese sería mi pedido al igual que los otros compañeros Consejeros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Como digo a manera de exhorto yo estoy de acuerdo no tengo ningún inconveniente, pero específicamente se autoriza la firma de este convenio. Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
2	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
3	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
4	Iván Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
5	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
6	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 402-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTES, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA INTERCONECTIVIDAD RURAL DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN MONTO DE \$ 99.911,21 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS ONCE DOLARES CON 21/100). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado el séptimo punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMÓN BOLÍVAR, CON EL OBJETO DE ESTABLECER ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON PRODUCTOS DE LA ZONA, CON UN MONTO DE \$ 99.999,83 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 83/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA)

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Pongo a consideración de la Cámara Provincial.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - Solicito su apreciación señor Prefecto con la sugerencia que se ha dado para que se pueda realizar.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Con el exhorto.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL. - Yo solamente tenía una inquietud referente al sitio, obviamente los gobiernos son autónomos, el sitio que han cogido porque justamente ahora estábamos en una comunidad donde se creó un sistema de agua allí decían algunos compañeros hubiesen preferido hacer en Kumay o Chapintza pero ya es decisión del GAD Parroquial, yo estaría de acuerdo en que se autorice la firma de este convenio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - ¿Entonces se aprueba por unanimidad? Señor Secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
2	Wellington Vásquez Maruri	Proponente, a favor de la moción
3	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
4	Iván Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
5	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
6	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 403-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SIMÓN BOLÍVAR, CON EL OBJETO DE ESTABLECER ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN CON PRODUCTOS DE LA ZONA, CON UN MONTO DE \$ 99.999,83 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 83/100). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado el octavo punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ,

CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO DE ALLISHUNGO, DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN MONTO DE \$ 156.800,00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), EN DONDE EL MONTO QUE APORTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ES DE \$ 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

SR. IVÁN QUISHPE CONSEJERO PROVINCIAL. - Idénticamente.

TÉC. CARLOS LARA, PRESIDENTE DEL GADPR DE TENIENTE HUGO ORTIZ. - Solamente quisiera aclarar un tema jurídico, en el tema por ejemplo del Banco cuando ya nos aprueban ellos, nosotros lanzamos el objeto del contrato, entonces ya firmado el convenio esto sería ya un habilitante para nosotros poder ya lanzar la contratación.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO. - Inclusive están las reglas de juego para que cada quien sepa lo que tiene que hacer y lo que hace falta.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Se aprueba entonces por unanimidad. Señor secretario registre la votación.

SECRETARIO. - Registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
2	Wellington Vásquez Maruri	Apoya la moción
3	Franklin Mayancha Ushigua	Apoya la moción
4	Iván Quishpe Chariguamán	Apoya la moción
5	Sharon Tafur Moreno	Apoya la moción
6	Antonio Kubes Robalino	Apoya la moción

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 404-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UNA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO EN LA COMUNIDAD DE SAN PABLO DE ALLISHUNGO, DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN MONTO DE \$ 156.800,00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES CON 00/100), EN DONDE EL MONTO QUE APORTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA ES DE \$ 100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado el noveno punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

DECIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PUEDA SUSCRIBIR UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO REMODELACIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO CUMANDA (I ETAPA) DE LA PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN MONTO REFERENCIAL DE \$ 254.121,78 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y UN MIL DÓLARES CON 78/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA)

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consideración señores Consejeros.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor prefecto con toda consideración y respeto en este tema no concuerdo señor Prefecto como usted bien dice los recursos en este momento son muy escasos y creo que el Consejo Provincial tiene muchos pedidos señor Prefecto que obviamente los recursos no avanzan, existen muchos pedidos de puentes peatonales, aperturas de vías, ahí si no comparto señor Prefecto que por ejemplo nosotros destinemos USD 250.000,00 dólares acá en la ciudad a una obra que a lo mejor no es tan urgente, pero si sería urgente esa obra de apertura de vías, mantenimientos viales, puentes que es donde el equipo de planificación, los compañeros técnicos deben sugerirle a usted como máxima autoridad de atender, imagínese con USD 250.000,00 dólares ya estuviéramos atendiendo no sé cuántos pedidos, porque conozco algunos pedidos que no se ha podido atender obviamente por la falta de recursos, yo en este sentido no estaría de acuerdo que se invierta este dinero acá en esta remodelación o adecuación de la casa comunal del barrio Cumanda, porque a lo mejor se puede esperar hasta cuando exista un poco más de recursos, ese es mi criterio señor Prefecto con todas las consideraciones y respeto a usted y a los compañeros técnicos yo creo que al sector rural es donde debemos apuntalar.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros yo respeto mucho su opinión mi Wellington, pero en esta tarde hemos aprobado 4 convenios a favor de la ruralidad, yo entiendo y sé que faltan recursos y que de pronto podrían esperar pero también conozco que el barrio Cumanda también ya ha esperado bastante tiempo para poder tener por lo menos una remodelación y ustedes saben también que es un barrio muy reconocido; sabemos que la ruralidad necesita y se sigue trabajando y se apunta a que sigan desarrollando cada una de las parroquias, pero considero también que no deberíamos ser injustos y pedirles que se apruebe este convenio porque la Prefectura el Gobierno Provincial trabaja para el sector rural y también trabaja para el sector urbano, hay mucho por hacer en el sector rural se está haciendo y se va hacer con los recursos, pero el cantón Pastaza también necesita de este tipo de convenios, esa es mi posición.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Yo quiero añadir un poco al tema que acaba de señalar la señora Viceprefecta, en la ciudad de Puyo no es que solo viven ciudadanos de Puyo, viven ciudadanos de los diferentes sectores rurales y el proyecto es específicamente para un tema infantil, es para un tema de niños que es un tema prioritario desde la Constitución de la Republica, dice que todas las Instituciones del Estado estamos obligados atender a los niños y esto es para ellos para los niños que habitan en la ciudad de Puyo que muchos ellos son hijos de agricultores, de campesinos que a veces por motivos de sus trabajos no tienen a dónde acudir con sus hijos, yo más bien apelaría a ese sentimiento que debería regirnos a todos nosotros en materia de precautelar los intereses de los menores en darles la oportunidad de darles un único espacio, porque es un único espacio que se va a crear para niños, yo creo que la inversión que se puede hacer en la niñez es una inversión que se hace en función ya de generar un espacio general de desarrollo que es parte de lo que busca el Gobierno Provincial, entonces yo creo que en materia de eso para mi forma de ver es una obra sumamente importante, no tanto como en decir o clasificar entre lo urbano y lo rural, sino entre el interés real de una sociedad, la sociedad que desde el tema constitucional dibuja el esquema de la defensa de estos grupos vulnerables y es más de la niñez que es el presente y obviamente el futuro de nuestro país, es allá donde va enfocado el tema, remodelar simplemente un espacio cubierto sería fácil ni siquiera se tendría ese monto, el tema es lo que realmente se va a cumplir es algo donde muchos ciudadanos de todos los sectores van a tener la ventaja que no tienen en otras partes y que van a tener aquí. Yo le pongo a usted compañero Wellington de imaginarse como nos consideran a nosotros el resto de ciudades del país, como tendrán a Puyo en mente, como una ciudad llena de campesinos e indígenas eso es lo que han de pensar de Puyo, pero cuando usted se transporta un poco más y va removiendo la dimensión es cierto aquí tenemos población indígena, niños indígenas que muchas veces no tienen la oportunidad de tener sus espacios, gente muy pobre que no tienen la oportunidad de tener esos espacios, porque limitarlos, porque decir que solamente tenemos que enfocarnos en temas que los estamos atendiendo, porque también hay que considerar lo que acaba de decir la compañera Viceprefecta hemos aprobado 4 convenios para el área rural y no es que solo hemos aprobado solo eso si revisamos hemos aprobado varios más en el área rural, hemos apoyado por ejemplo los temas que han suscitado ahora de Rio Corrientes, Rio Tigre grandes problemas porque habido inundaciones terribles pero ahí hemos estado, yo recibí la queja de la Secretaría de Riesgos de la Directora Regional que dijo vea el Municipio ha ofrecido pero hasta ahora no ha dado, yo le pregunto el Gobierno Provincial ha cumplido con todo hemos dado los vuelos, los insumos dejando de todo el Gobierno Provincial asistido, y le digo fue la queja de la Directora Regional ni siquiera fue la queja de los compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales, ella dijo han ofrecido el Municipio y no han entregado nada y el Gobierno Provincial lo ha hecho; entonces no es que nosotros no pensemos en el tema rural y usted más que nadie conoce todos los proyectos que han ido para el área rural, proyecto chacras, proyecto canoas que ustedes en un momento criticaron y esa canoas ya están navegando en los ríos el Bobonaza, el Pastaza y se van a entregar todas las canoas que quedan, ya están funcionando hemos dado los motores, las canoas, vamos a seguir dando porque creemos que con eso vamos a fortalecer el tema de conectividad en el interior, creo que es indispensable lo que se ha avanzado en la vía que va a Copataza, ya está firmado el último contrato ya avanzamos y llegamos a Copataza, vamos hacer el puerto multimodal, si no hemos podido avanzar en el sector de Canelos hacia Latasas ha sido por voluntad de la comuna de Canelos, no porque nosotros no abramos querido, más bien todo lo contrario nosotros habíamos querido hacer esa obra culminar esa obra, pero en materia de puentes

hemos realizado el puente en Canelos y en todas las partes estamos ejecutando los puentes, yo creo que es un tributo a la niñez a esa niñez que debemos hacer esa obra.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto voy a dar mi pensamiento en este momento en función de la niñez, me imaginaba a nuestros niños de las ciudades andando en carreteras en carreteras sean buenas o sean malas, pero también a nuestros niños del campo cargando su mochila caminando en el lodo para irse a la escuelita, hoy me voy a poner en el lado de esos niños, en el tema de que hemos apoyado yo soy uno de los que ha dicho que la cara de las ciudades es la representación, sí señores, hemos hecho canchas sintéticas hemos aprobado este Consejero también ha aprobado aquí en la ciudad, pero yo sí creo señor Prefecto si se va atender a los niños propongo hagamos esta obra en alguna comunidad, démosle tributos a esos niños que tal vez no han conocido la ciudad, tal vez que no tienen la posibilidad que nuestros niños tienen de tener un parquecito dañado pero sí lo tienen, yo pienso señor Prefecto que es el momento que estos recursos desde mi punto de vista se los pueda ponerlo en el tema vial, no es mi votación en contraposición lo que estamos haciendo porque señor Prefecto hay un trabajo que en este momento se está haciendo en El Triunfo, este Consejero por varias veces ha apoyado a que se hagan canchas y cosas en la ciudad, yo creo señor Prefecto que estos recursos deben estar direccionados en esos temas, solo le hago recordar señor Prefecto que ya van como 6 meses y usted conoce y ha visitado la comunidad de la Independencia, creo que es el peor camino que podemos encontrar usted ha visto fierros.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Es que alguien desatinadamente hizo mal los trabajos.

SR. IVÁN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL. - En el afán de ayudar lo hicimos, en calidad de presidente, porque no hubo institución que lo haga, lo hicimos nosotros, esa es la fortaleza de querer mejorar condiciones de vida.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bueno yo acepto las sugerencias, quisiera escuchar una parte técnica, vamos a escucharle al arquitecto Fredy Zabala.

ARQ. FREDY ZABALA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Señor Prefecto, señora Viceprefecta y señores Consejeros; sobre todo para que entendamos desde el área del porqué del proyecto, nosotros tenemos aprobado un presupuesto de USD 24.001.000,00 dólares en este instante, incluimos una pequeña cantidad que incluía 3 tipos de proyectos, proyecto de la quinta etapa del CITET, una cancha de césped sintético con cubierta para el proyecto CITET, tenemos un proyecto de remodelación del Centro de Acogida del Adulto Mayor de la parroquia El Triunfo ahí estamos invirtiendo cerca de USD 40.000,00 dólares si no me equivoco y obviamente estaba este proyecto que no es una competencia exclusiva pero es una de las funciones del Gobierno Provincial de sobre todo fomentar el deporte, pero este proyecto ya se firmó el año anterior este convenio con el Gobierno Municipal íbamos hacer un trabajo de remodelación pero al comienzo con las limitaciones del caso fueron los técnicos y quisieron cambiar unas 2 cosas pero nos dimos cuenta que realmente en ese escenario es necesariamente cambiar ese escenario, las baterías sanitarias, entonces hemos planteado que se van hacer totalmente otras baterías sanitarias, un escenario que queremos aportar a la cultura, la intensión cuando socializamos con los moradores del barrio el año anterior mismo como parte del Gobierno Provincial, decíamos que no podemos hacer un espacio deportivo más sino que es dirigido a algo, entonces en la parte baja esta un escenario queremos que este escenario se complemente con unos 2 graderíos más y tengamos un área para la cultura, en la parte de arriba está conformada una sala que

queremos que realmente se trabaje para la formación de los niños y la cancha exclusivamente deportiva la hemos borrado la de básquet la multi cancha la tradicional y hemos hecho 3 canchas transversales de mimi básquet en total van a tener 6 tableros a los costados y va hacer totalmente cerrada con mallas para que los niños puedan tener cuidado y en la tercera parte estamos planteando un parque infantil exclusivamente hasta para niños de 6 años, entonces la idea es enfocar de una manera distinta la infraestructura para el fomento deportivo, educativo y cultural de los niños; si bien es cierto como yo les decía estos USD 260.000,00 dólares, más o menos significa el 1% del presupuesto, porque de los tres proyectos que he citado no tenemos más proyectos en las zonas urbanas, solamente en la zona rural hemos estado trabajando exclusivamente este año por pedido mismo del Consejo hemos tratado de fomentar eso y creemos que obviamente hay una serie de pedidos, la verdad es que yo creo que el Municipio de Pastaza, Municipio de Mera, Municipio de Santa Clara y Municipio de Arajuno tienen al igual un montón de ineficiencias a nivel presupuestario, pero llegan acá al Consejo Provincial pedidos de las zonas urbanas de que se les mejore los espacios cubiertos, que les hagan canchas de césped sintético y les hemos manifestado a la ciudadanía que no podemos atenderles porque primero no es competencia exclusiva, segundo tratamos de ayudar y colaborar en sitios estratégicos con la priorización que estableció el señor Prefecto y creemos que era conveniente establecer estas canchas deportivas en cada cabecera parroquial, por eso estamos trabajando en Canelos, esperamos trabajar en la parroquia Simón Bolívar con una cancha de césped sintético, en Teniente Hugo Ortiz estamos también apoyando y queremos trabajar en todas las cabeceras parroquiales para de esa manera trabajar en lo que es el fomento al deporte y obviamente dar un espacio que no sea solamente deportivo, sino también de promoción cultural y el desarrollo de una serie de eventos que se puedan manejar en estos espacios no siendo limitados exclusivamente para ciertas actividades; es por eso señor Prefecto y señores Consejeros que el proyecto está planteado para que realmente se utilice de una mejor manera y para que haya mejor utilización de los espacios públicos. La otra cosa es que tenemos que recalcar y emitimos un informe de que el Consejo Nacional de Competencias ya nos está auditando sobre el artículo 249, que dice que debemos destinar por lo menos el 10% del presupuesto de la institución a cumplir con la atención a los grupos de atención prioritaria y obviamente con respeto señor Presidente, si tuviéramos recursos suficientes el Consejo Provincial tendría que atender en todas las áreas urbanas y rurales, pero este proyecto ya se firmó, autorizaron ustedes una firma de un convenio anteriormente pero era de menor proporción y lo que íbamos hacer no estaba bien, íbamos hacer una remediación parche que a lo mejor en unos 2 o 3 años tendríamos que nuevamente volver a invertir unos USD 50.000,00 dólares y eso era exclusivamente del área cubierta, pero la cancha está totalmente deteriorada, como les digo esa infraestructura debe de tener como 35 años y lastimosamente como el Gobierno Municipal no puede atender esos servicios la ciudadanía y todas las personas han acudido a la institución para que de cierta manera podamos atender en este proyecto.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, como nos explica el técnico es importante para la niñez como lo dice la Constitución y que se debe aplicar, todos hemos venido apoyando y como dicen también hay que reconocer al interior y en un presupuesto o una reforma implementar una obra que se pueda hacer también allá en el interior, se ha autorizado algunos convenios, hemos hecho un gasto en mi parroquia en el tema de las inundaciones, gracias señor Prefecto por el apoyo, han estado apoyando con la logística que hemos pedido, en nuestro caso ya está listo el convenio de nosotros esperamos

que ya se ingrese el próximo mes para su firma, los puentes la gente está esperando y seguir trabajando aquí en la ciudad también y así se puede cubrir todas las necesidades en la provincia que por falta de recursos no se alcanza el presupuesto del Gobierno Provincial, pero las obras si se están viendo en las parroquias, en el interior y también acá en la ciudad, entonces por mi parte estoy de acuerdo con que se ejecute esa obra y se pueda trabajar en beneficio de la provincia de Pastaza.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL. - Señor Prefecto hemos escuchado las ponencias de los compañeros Consejeros y respetuosamente hemos escuchado las ponencias del señor Director de Planificación, yo estoy totalmente de acuerdo más bien yo elevo a moción a que se firme este convenio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Yo creo que es digno de reconocer cuando nosotros reflexionamos en las cosas esta obra va a ser realmente importante para la niñez y creo que eso es fundamental y no hay esos espacios en la ciudad, les cuento que nosotros estamos programando un proyecto muy bonito en el área rural que se llama dona tu bicicleta, es un proyecto que estamos tratando de ubicar bicicletas en todo el país en donación, para poderles entregar a los niños y niñas del área rural, para que los niños puedan trasladarse en bicicleta a los centros educativos, estamos trabajando eso con NCI todavía no concretan porque como es un proyecto de vinculación nacional, hay muchos ciudadanos en las ciudades que tienen bicicletas y que las guardan después que los niños crecen y las dejan allí, este proyecto ya se dio en Loja funcionó y ahora lo queremos pasar acá y es para dar a los niños del área rural entonces eso va a ser muy interesante, nosotros estamos pensando en esto que creemos importante, pero es importante la integración, es importante entender que ustedes que son parte del Gobierno Provincial a más de trabajar en el área rural velen también por este tema de los grupos vulnerables de la sociedad, entonces ahí yo si les pido esa reflexión, apoyemos esto que es importante. Bien está la moción planteada, tiene apoyo esa moción. Vamos a someter a votación entonces.

SECRETARIO. - Procede a tomar la votación.

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Proponente, a favor de la moción
2	Wellington Vásquez Maruri	Señor Prefecto, compañeros Consejeros, yo soy el que más estoy por la niñez y la juventud, pero como usted dice señor Prefecto tenemos que reflexionar cuantos niños, cuantos jóvenes de las comunidades ni siquiera conocen un columpio, una resbaladiza; un ejemplo Pacayaku que es una comunidad más poblada inclusive que la misma cabecera de Sarayaku tenemos más de 530 niños escolares y vayamos a verles las aulitas en tierra, rodeada por caña guadua imagínese ósea prácticamente, atendemos a los niños de acá de Puyo correcto, pero yo creo que este momento de reflexión y de análisis nos sirve para también decir bueno si acá estamos haciendo todo esto por los niños de la ciudad, porque no podemos hacer para esos niños, entonces en ese sentido yo creo señor Prefecto, yo si les invito a los compañeros técnicos que pensemos hacia allá porque el niño de acá de la ciudad, el joven de acá de la ciudad, allá también tenemos esos niños y jóvenes. En ese ámbito señor Prefecto a pedido suyo que esto es

		importantísimo para la niñez y juventud y más que todo para ese sector vulnerable, yo hago eco señor Prefecto y compañera Viceprefecta y a la vez les invito a todos de cómo ir mejorando las condiciones de vida de los niños. Entonces en ese sentido señor Prefecto y con ese compromiso de parte suyo y más que todo de nosotros yo voy a dar favorable, para que esto se dé y se cristalice tal como lo ha expuesto el arquitecto de que sigan estos proyectos y que también sigamos atendiendo a los proyectos del interior.
3	Franklin Mayancha Ushigua	A favor de la moción
4	Iván Quishpe Chariguamán	En relación a lo expuesto señor Prefecto y haciendo eco a mi exposición a favor de los niños de la ruralidad mi voto es en contra
5	Sharon Tafur Moreno	A favor de la moción
6	Antonio Kubes Robalino	A favor de la moción, yo quiero rescatar las palabras del compañero Wellington, en realidad yo conozco el interior y si es digno de pensar en un proyecto para esos niños, tendríamos que trabajar en eso, pero el pueblo de Sarayaku tienen un plan de vida y en función de los planes de vida de ellos es que debemos integrarnos, entonces tendríamos que hacer un trabajo muy crítico y analítico para ver que podemos construir para ellos, el niño del interior tiene la ventaja de crecer en una selva que le brinda todos los juegos por haber, yo diría muchos niños acá en la ciudad no pueden nadar, pero allá casi todos deben saber nadar y es que es otra la connotación que tienen pero valdría la pena pensar en eso yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Y otro tema importante yo creo que usted lo habrá visto que a través del Patronato nosotros tenemos un proyecto que va visitando a varias comunidades del interior y les llevamos justamente lo que no tienen en la ciudad, les hemos llevado el inflable que se consiguió para Patronato que los niños lo disfrutaban al máximo y esto se hace en sorteo pensando no caer en la misma comunidad, pero se les lleva payasos, se les lleva tortas, canguiles, ahora se les lleva hasta esos algodones de azúcar, les dan juguetes y eso llega a los niños que jamás se han imaginado tener la oportunidad de disfrutar de aquellos juegos, no sé si usted ha tenido la oportunidad de acompañar en uno de esos eventos, es por ello que el Gobierno Provincial si piensa en esos niños y aquí saben seguramente Iván sabe de qué existe ese proyecto en el Patronato seguramente estuvo viendo y es raro escuchar aquí que no se trabaja para los niños de la ruralidad como Gobierno Provincial, cuando sí se lo hace, yo más bien quiero agradecer por lo que han hecho porque han pensado en los sectores vulnerables de la provincia, este es un tema provincial y creo que han hecho mérito a eso un reconocimiento a un grupo que no ha sido atendido adecuadamente por esta sociedad y que si debe existir el compromiso de seguir trabajando en el ámbito de atender a los niños de la ruralidad, así que en eso me comprometo si algún rato Wellington podemos ubicar un viaje a Pacayaku para poder allí analizar en función de su filosofía, de su pensamiento, de su plan de vida que podríamos hacer.

SECRETARIO. - La votación es de 4 votos a favor y uno en contra.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 405-CP-GADPPz-2018.**- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el décimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de junio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO REMODELACIÓN DEL ÁREA COMUNAL DEL BARRIO CUMANDA (I ETAPA) DE LA PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, CON UN MONTO REFERENCIAL DE \$ 254.121,78 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN DÓLARES CON 78/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con voto en contra del señor Consejero Iván Quishpe.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Una vez evacuado el décimo punto del orden del día, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

DECIMO PRIMER PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Bien quiero agradecer a todos los compañeros Consejeros, a la compañera Viceprefecta de la forma como llevamos siempre estas sesiones son de altura, con debate, hasta de controversia diría, pero al final siempre concluimos en lo mejor para la sociedad para la cual estamos trabajando, agradecer por la forma patriótica que la han hecho, dicho esto señor Secretario usted sabrá señalar la hora en la que se da por clausurada esta sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO. - Siendo las 18:20 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Antonio Kubes Robalino
Abg. Antonio Kubes Robalino

PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



David Orellana Iñiguez
Abg. David Orellana Iñiguez

SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez

SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO